



Gobierno de
México



Ciudad de México a 12 de noviembre de 2025
SE.UNCC.APHM.1477.2025

La Secretaría de Economía otorga la
AUTORIZACIÓN CON FINES PUBLICITARIOS
del isologo HECHO EN MÉXICO:

**LABORATORIOS DE
ESPECIALIDADES INMUNOLÓGICAS,
S.A. DE C.V.**



Términos y condiciones

PRIMERO. La autorización se otorga únicamente con fines publicitarios con una vigencia de 5 años, quedando supeditada a los compromisos adquiridos en la carta compromiso, así como a la atribución de la Secretaría de Economía, por conducto de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, para realizar los actos administrativos necesarios que correspondan a fin de garantizar el uso correcto del isologo HECHO EN MÉXICO.

SEGUNDO. La publicidad del isologo HECHO EN MÉXICO debe ser utilizada de modo que no perjudique la reputación o induzca al error a los consumidores sobre los productos y/o servicios que ofrezcan en sus locales comerciales.

TERCERO. Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 386 y 402 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se considera uso ilegal de las marcas de certificación cuando éstas se utilicen por personas físicas o morales no autorizadas.

Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia


Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón



2025
Año de
La Mujer
Indígena